



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 4

SERIE 2006-2007

(P. DE R. NÚM. 6)

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN INTERNA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PARA AUTORIZAR QUE EL PASEO MIRADOR DE AGUAS BUENAS Y SUS INMEDIACIONES SE CONVIERTAN EN EL HEMICICLO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA ESCUCHAR EL MENSAJE DE INFORME DE LOGROS DEL ALCALDE HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS.

POR CUANTO: Conforme a las disposiciones de la Ley de Municipio Autónomos en su artículo 3.010 Ley 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, es una obligación del Alcalde comparecer ante la Legislatura Municipal para informe completo de finanzas y actividades administrativas del municipio al cierre de operaciones al 30 de junio del año fiscal precedente, mejor conocida como Mensaje de Logros; no mas tarde del 15 de octubre de cada año.

POR CUANTO: El mensaje de Informe de Logros está revestido de gran importancia para todos los ciudadanos del pueblo de Aguas Buenas y es necesario que el mayor número de ciudadanos sean informados y tengan la oportunidad de asistir a tan importante evento.

POR CUANTO: El Hemiciclo de la Legislatura Municipal resulta pequeño para acomodar las personas que tengan interés legítimo en escuchar el mensaje del Alcalde.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

SESION 1ERA: Autorizar a la Legislatura Municipal a constituirse en el Paseo Mirador de Aguas Buenas o sus inmediaciones para escuchar el mensaje de Petición Presupuestaria del Honorable Luis Arroyo Chiqués, Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, el próximo 13 de octubre de 2006.

SESION 2DA: Copia de esta resolución será enviada a las partes concernientes.

EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas*

*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

YO, LEFビア ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Interna Número 4 Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Fernando Ortiz Fontanez, Nayda L. Rodríguez Hernández, Luis A. Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González. **Debidamente Excusado:** Juan Carlos López Torres. **En contra:** Roberto Velázquez Nieves, Aída M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 19 de septiembre de 2006

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL